



## Dirección de Obras y Servicios Públicos

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE	
	TEP	ECHITLAN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO		04
EXPEDIENTE		2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

C. AMADOR HERRERA NUÑEZ, Albacea del Sr. J. Refugio Herrera Romero PRESENTE

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266, 267, 268 y 270 del Código Urbano vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la Fusión de dos predios rústico ubicados en la localidad perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción 1 con una superficie de 11-17-80has., fracción 2 con una superficie de 03-00-00has, Las dos fracciones se fusionan formando un solo polígono con una superficie total de 14-17-80has, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 237.00mts, colinda con Arcadio Salcedo, Al Oriente en tres quebrados el primero mide 110.00mts, el segundo mide 100.00mts, linda con Maclovia González, el tercero mide 300.00mts, linda con Maclovia González, Al Sur mide 416.00mts, colinda con Camino Real de por medio y Felipe Herrera. Santos Correa, Al Poniente mide 400.00mts, colinda con camino de por medio Ramon Márquez y Antonio Arteaga



- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro. Subsecretaria de Desarrollo Urbano v Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. Responsable de la Oficina Predial. Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo











